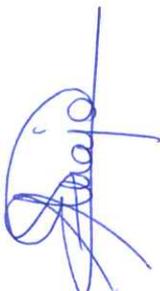


ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 22/19/OF-T (DOS MONITORE/AS DE INCLUSIÓN PARA EL PROGRAMA "PROPÓSITO")

En Graus, a las 12:30 horas del día 9 de Noviembre de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la resolución de la oferta de empleo temporal 22/19/OF-T para la contratación de dos puestos de Monitor/a de Inclusión para el programa "Propósito", con carácter de urgencia, adscrito a Servicios Sociales.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 850/2022 de fecha 25 de Octubre, realizando la publicidad a través de difusión pública.

Atendiendo a la necesidad de urgente contratación, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:



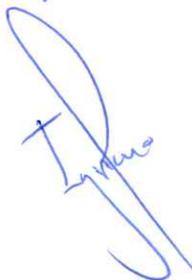
Presidenta: Dña. Maite Bardají Lanau
Secretario: D. Ignacio Mariñosa Abadías
Vocal: Dña. M^a José Gil Castañeda

Colabora con el Tribunal Calificador, con voz pero sin voto:
Asesoramiento y apoyo administrativo: Adriana Aliaga Jiménez.

PRIMERO.- RELACIÓN ADMITIDOS OFERTA DE EMPLEO



Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declaran admitidos los siguientes aspirantes:



Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	ALONSO GIL, CRISTINA
2	ARMADA MONTERO, RAFAEL
3	BERNI LASOBRAS, ABRAHAM
4	BUETAS GUARDINGO, ISABEL
5	ESCRIBANO CORTES, ESTEFANÍA
6	GARCÍA MONCLÚS, ADELAIDA
7	LIARTE VILLARES, CRISTINA
8	MODREGO OREA, ROCIO
9	PUEYO LAFUERZA, ANA
10	RAMIREZ PALOMO, LIBERTAD
11	SANZ CAPDEVILA, EVA
12	SUBIRÁ ESPAÑOL, ELENA
13	YANES HERNANDEZ, CARLOS JAVIER

SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por decreto de presidencia 850/2022 de fecha 25 de Octubre de 2022. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
ALONSO GIL, CRISTINA	0,00	0,15	0,15
ARMADA MONTERO, RAFAEL	1,28	3,10	4,38
BERNI LASOBRAS, ABRAHAM	0,00	0,15	0,15
BUETAS GUARDINGO, ISABEL	0,00	7,05	7,05
ESCRIBANO CORTES, ESTEFANÍA	0,00	4,20	4,20
GARCÍA MONCLÚS, ADELAIDA	0,00	0,25	0,25
LIARTE VILLARES, CRISTINA	6,67	6,72	13,49
MODREGO OREA, ROCIO	0,88	14,20	15,08
PUEYO LAFUERZA, ANA	5,12	0,15	5,27
RAMIREZ PALOMO, LIBERTAD	0,00	0,80	0,80
SANZ CAPDEVILA, EVA	0,00	2,65	2,65
SUBIRÁ ESPAÑOL, ELENA	0,00	3,39	3,39
YANES HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	0,00	1,20	1,20

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la contratación de las siguientes aspirantes:

ORDEN	NOMBRE
1	MODREGO OREA, ROCIO
2	LIARTE VILLARES, CRISTINA

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por los aspirantes seleccionados.

En caso de renuncia de la oferta de trabajo por los aspirantes seleccionados, se establece el siguiente orden de relación para realizar los llamamientos necesarios para cubrir los puestos de trabajo:

ORDEN	NOMBRE
3	BUETAS GUARDINGO, ISABEL
4	PUEYO LAFUERZA, ANA
5	ARMADA MONTERO, RAFAEL
6	ESCRIBANO CORTES, ESTEFANÍA
7	SUBIRÁ ESPAÑOL, ELENA
8	SANZ CAPDEVILA, EVA
9	YANES HERNANDEZ, CARLOS JAVIER
10	RAMIREZ PALOMO, LIBERTAD
11	GARCÍA MONCLÚS, ADELAIDA
12	ALONSO GIL, CRISTINA
12	BERNI LASOBRAS, ABRAHAM

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 14:15 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Dña. Maite Bardají Lanau

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Ignacio Mariñosa Abadías

LA VOCAL,

Fdo.: Dña. M^a José Gil Castañeda